



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

#### Secretaría General



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

El día 30 de noviembre del corriente año, falleció en la plaza de Vitoria, el General de División en situación de reserva, don Ricardo Iglesias Navarro.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

El día 24 de noviembre del corriente año, falleció en esta plaza, el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva D. Pedro Sanz Aránguez.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, al General de Brigada de la Guardia Civil, en situación de reserva, D. Mariano Pelayo Navarro, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de octubre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, disfrutando además,

desde la misma fecha, del 40 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas por la Pensión de mutilación desde la indicada fecha.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, en situación de reserva, D. Julio Hernández García, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría de Haberes de Madrid, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 20 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en las Jefaturas que se relacionan, anunciadas de provisión normal por Orden de 5 de noviembre de 1976 (Diario Oficial núm. 254), se destinan con carácter voluntario a los coroneles que se indican:

#### Jefatura de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Francisco Bohorquez Navaz (1770), de la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza.

#### Jefatura de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Granada)

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Antonio Caba Rubio (1813), de la Subinspección de la 9.ª Región Militar y Gobierno Militar de Granada.

#### Jefatura de la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca)

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Antonio Alonso Torrijos (1679), del Gobierno Militar de Mallorca (Plantilla Eventual).

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estudios de la Academia General Básica de Suboficiales (Trempl-Lérida) anunciada de mérito específico por Orden de 5 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 254), se destina con carácter voluntario con un Baremo de 59,40 al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Luis Gilbert Crespo (1095), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Escuela Superior del Ejército, donde continuará retenido hasta que se cubra su vacante.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campañas del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid), anunciada de libre designación, 2.ª convocatoria, por Orden de 18 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 265), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 75), al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Amadeo Martínez Inglés (7927), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

Provisión normal.

Segunda convocatoria.

De coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» existentes en las Jefaturas que a continuación se indican:

Jefatura de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

Jefatura de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Jefatura de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Jefatura de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Jefatura de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

Jefatura de la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Estas vacante pueden ser solicitadas por coroneles de cualquier Arma de la citada Escala y Grupo no diplomado de Estado Mayor, que serán destinados en defecto de peticionarios en posesión del citado diploma, en vacante de clase C tipo 9.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación.

2.ª Convocatoria.

Una de teniente coronel, diploma-

do de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Armas: (Ingenieros Artillería Infantería), indistintamente, Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación.

Dois de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Armas: (Infantería-Caballería), indistintamente, (Ingenieros-Artillería) indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualificada con el Diploma de Analista de Informática Militar, comprendido en el apartado 3, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), existente en el Servicio de Informática Militar del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Armas: (Infantería-Caballería) indistintamente, (Ingenieros-Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Armas: (Infantería-Caballería), indistintamente, (Ingenieros-Artillería) indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Una de comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Secretaría Técnica (profesor), existente en la Academia General Militar (Zaragoza), clasificada en el «Grupo de vacante IX», del Baremo publicado por O.C. de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de mando

Libre designación.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» para segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Armas: (Infantería-Artillería) indistintamente, (Caballería-Ingenieros) indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INFANTERIA

### Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento para la provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 4 de 1975), causa baja en el Alto Estado Mayor el capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Palacios Zuasti (8694), quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

El cambio de esta situación produce contravacante.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Trienios

La Orden de 19 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 273) queda rectificada como sigue:

Página 835, Columna tercera:

Capitán D. Manuel Fúster Roselló: los trienios concedidos son seis de oficial y uno de tropa.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.



## CABALLERIA

### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, anunciada de mérito específico, clase C tipo 8.º, segunda convocatoria, por Orden de 8 de octubre de 1976 (D. O. núm. 233), se destina con carácter voluntario, a la Academia de Caballería, Valladolid, para profesor del Grupo de Medios Acorazados de la 1.ª Sección (Enseñanza), al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Teodoro Pinacho Manuel (1805), disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, plantilla eventual existente en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), anunciadas de provisión normal, clase B, tipo 6.º, por Orden de 9 de noviembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 258), se destina con carácter voluntario, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Palmero Rodríguez (1695), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), y Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago García Benavides (1739), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, con doña Ana María Reus Rivera.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º.

Dos de teniente de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de la Guardia Real.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, según determina el artículo 4.º de la Orden de 28 de enero de 1976 (D. O. núm. 25).

Documentación: Papeleta de petición de destino acompañada de la copia de la Hoja de Servicios, que será remitida a este Ministerio (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el D. O. debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ARTILLERIA

### Agregaciones

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o

hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Villarreal Miranda (1285), en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la Capitanía General de dicha Región por Orden de 7 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 205).

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga de agregación al Regimiento Mixto de Artillería número 30, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Serrano González (4016), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al citado Regimiento.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

La Orden de 30 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 276), por la que se destinaba, entre otros, a los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relaciona a los Centros y Organismos que igualmente se indica, se amplía, en el sentido de que los destinos que ocupan corresponde a la Plantilla eventual de la Instrucción General 174/204 y no a la que en la referida Orden se hacía constar.

A la Academia de Artillería. Sección de Costa (Cádiz)

Don Manuel Mancebo Fornieles (2598).

A la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla

Don Pedro Isern Torres - Lanza (1964).

Otro, D. Antonio Ceballos Hidalgo (2128).

A la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia

Don Manuel Montero Seoane (2542)

A la Delegación del Patronato de Casas Militares de Valladolid

Don Angel Palmero Vega (1757).

A la Subinspección de la 9.ª Región Militar y Gobierno Militar de Granada

Don José Díaz González - Aurioles (2072).

**A la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Granada**

Don Luis Pascual Lupiáñez (2608).

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del ciclo primero, Grupo 1.º y Agrupación Táctica, incluida en el Grupo IV del Anexo I del baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, anunciada de mérito específico, clase C, tipo 8, por Orden de 19 de octubre de 1976 (D. O. núm. 241), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Almela Montiel (3731), (con 29,80, puntos de baremo), de la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central.

Este destino produce contravacante. Madrid, 3 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente una de las vacantes de cualquier Arma, anunciada de provisión normal (clase C, tipo 9), por Orden de 7 de octubre de 1976 (D. O. núm. 234), se destina en preferencia voluntaria, plantilla fija, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real), en vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», al capitán de Artillería, Escala especial de mando, D. Pedro Serrano Mancha (18125000), de disponible en la 1.ª Región Militar (Ciudad Real) y agregado al Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Vacantes de mando**

De libre designación. (Clase B, tipo 4.º).

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Cupo de Varias Armas, asignada al Arma, para el mando de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del título de Especialista de Automovillismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

**A teniente coronel**

Comandante de Artillería D. Luis de Alfaro Campos (3086500), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71, con antigüedad de 6 de diciembre de 1976, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Regimiento por un período máximo de tres meses. Dicho jefe, se escala tonará detrás del teniente coronel de Artillería D. Ricardo Fortún Sanz (3086).

Esta vacante no produce ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

**A comandante**

Capitán de Artillería D. Fernando Vidal Martínez (4028), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, y en la actualidad en «Destinos Civiles», sin consolidar, que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» núm. 148, de 21 de junio de 1976), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 139; con antigüedad de 2 de diciembre de 1976, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, y continuando en el mencionado destino civil hasta su consolidación o vuelta al Ejército. En el caso de causar baja en el destino civil, seguirá agregado al referido Regimiento hasta cumplir los tres meses, si antes no le ha correspondido destino voluntario o forzoso.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si les correspondieran destino voluntario o forzoso.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Vacantes de destino**

De libre designación. Clase C, tipo 7. Las Ordenes de 30 de noviembre

de 1976 (D. O. núm. 276), por las que se anunciaban una vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», una de capitán y una de teniente de dicha Arma, Escala y Grupo, para el Regimiento de la Guardia Real del Cuarto Militar de S. M. el Rey, se rectifica en el sentido de que el plazo de admisión de papeletas, será de diez días en lugar de los quince que se hacían constar.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Disponibles**

Queda rectificada parcialmente la Orden circular de 30 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 274), en lo que se refiere al capitán de Artillería, de la Escala especial de mando, D. Alfonso García Hernández (768), en el sentido de que continuará destinado en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, José Moñio Campos (4585), del Grupo de Artillería, AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, con doña Ana María Romero Abreu y Roos.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Retiros**

Previo acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos pasivos del personal militar Decreto 1599/72 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152).

Causa baja en el Ejército por padecer enfermedad incluida en el vigente cuadro de exclusiones del Ejército, el brigada D. José Marrero de la Cruz (4759), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, de acuerdo con lo establecido en el apartado b), del artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), debiendo haberse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Previo acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos pasivos del personal militar Decreto 1599/72 (Boletín Oficial del Estado) núm. 152).

Causa baja en el Ejército por padecer enfermedad incluida en el vigente cuadro de exclusiones del Ejército, el brigada de Artillería D. Mariano Gómez Jiménez (3594), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3.

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, de acuerdo con lo establecido en el apartado b), del artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Bajas

De acuerdo con lo ordenado en el Real Decreto-ley núm. 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año, se amplía la Orden de 13 de febrero de 1944 (D. O. núm. 39), en el sentido de que el sargento de Artillería D. Francisco García Baños, se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle, por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Aptitud para el ascenso

Todos los jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencias que tienen suboficiales realizando el XVIII Curso de Aptitud para el ascenso a brigada convocado por Orden de 19 de mayo de 1976 (D. O. núm. 116), remitirán con la máxima urgencia a la Dirección de Personal (Subsecretaría), Hoja-Propuesta de declaración de aptitud, relativa a los mismos.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Servicios civiles

#### Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 168), en relación con la de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que deter-

mina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad y efectos económicos del día 27 de agosto de 1976, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Frade Merino (4272), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Alonso Laguna (2687), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, con doña Carmen Aurora Marbán Santamarta.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 10 de marzo próximo, al sargento eventual de complemento de Artillería, del Distrito de Madrid, D. Luis Martín-Calero Costales, con destino en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en el cual deberá hacer su incorporación en el mencionado día.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 1.039 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente auxiliar de Artillería don Abelino Aller Lago que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



## INGENIEROS

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de provisión normal, clase C, tipo 9.º, por Orden de 10 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 258), existente en el Regi-

miento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón (Zaragoza), se destina con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, D. Fernando Bueno Sevilla (1775), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII; debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9.º, por Orden de 10 de noviembre de 1976 (D. O. número 258), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife), al cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento primero, D. Joaquín López Beneyto (675), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

#### Trienios

La Orden de 2 del actual (D. O. número 280) se rectifica como sigue:

Página 982, columna tercera:

Teniente D. José Mateos González, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia; se le concede un trienio.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Tomás Ciriza Ros (176), del Batallón Mixto de Ingenieros VI, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Ramiro Villaverde Sánchez (265), del Parque de Artillería de La Coruña, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Francisco Tizón Florido (345), del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta, hasta los sesenta y un años.



Otro, D. Julio García Muñoz (383), de la Inspección General de Policía Armada, hasta los sesenta años.

Otro, D. David Redondo Arranz (394), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para C. E., hasta los sesenta y dos años.

Otro D. Rafael Santana Falcón (444) del Regimiento Mixto de Artillería número 94, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Juan Arrabal Larà (474), del Regimiento Mixto de Artillería número 5, hasta los sesenta años.

Otro, D. Salvador Díaz Gallardo (479), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, hasta los sesenta años.

Otro, D. Lope Márquez Fresneda (497), del Centro de Instrucción de Retas núm. 1, (hasta los sesenta años).

Otro, D. Miguel Garrido Castillo (595), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. José Soto Herrera (662), de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Mateo Cano Jiménez (677), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, hasta los sesenta y cuatro años.

Subteniente especialista guarnecedor D. José Navarro Lezcano (165), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 910/76, de 18 de marzo de 1976 (D. O. 99) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario al subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Manuel Aguilar Reyes, en situación de retirado, plaza de Córdoba.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Pagaduría Militar de Haberes de la 3.ª Región Militar, Valencia, anunciada por Orden de 18 de octubre de 1976 (D. O. núm. 243), de libre designación, clase C, tipo 7, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Intendencia, (E. A.) don Agustín de Juan Martínez (1050), del Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 6 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 280), queda rectificada como sigue:

Página 983, columna primera:

El nombre del capitán de Intendencia que se destina a la Jefatura Adjuta del Estado Mayor Central es Juan.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

## Escala de complemento

### Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, al sargento eventual de complemento de Intendencia que a continuación se expresa, con antigüedad de 15 de julio de 1976, quedando en situación ajena al servicio.

Del Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia)

Don Vicente Ochera Sancho.

Madrid, 9 de diciembre de 1976

ALVAREZ-ARENAS



## INTERVENCION

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel interventor, con antigüedad de 8 de diciembre de 1976, al comandante interventor D. Crescencio Negro Chicote (202), de la Intervención de Toledo y Ciudad Real, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## SANIDAD MILITAR

### Retenciones

Por necesidades del servicio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975), queda retenido en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria), el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sani-

dad Militar, D. Luis Inglada Cuesta (1247500), destinado por Orden de 9 de noviembre último (D. O. núm. 257), a la Academia de Caballería (Valladolid).

Esta retención será por un plazo de tres meses y su cese se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si se cubre una de las dos vacantes de oficial médico existentes en dicho Regimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Disponibles

Por haber terminado el Curso de Especialidades Médicas y haber obtenido el Diploma correspondiente, según Orden de 25 de noviembre último (D. O. núm. 279), los oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, causan baja en la Academia de Sanidad Militar y pasan a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregados al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» y para el servicio que también se indica, por un plazo máximo de tres meses, cesando en dicha agregación automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les corresponde destino voluntario o forzoso.

Capitán médico D. Jesús Casado Gómez (1638), para el Servicio de Neurocirugía.

Otro, D. Juan Alonso Pombar (1610), para el Servicio de Urología.

Otro, D. Antonio Gálvez Carrasco (1619), para el Servicio de Urología.

Otro, D. Julián Relanzón López (1517), para el Servicio de Cirugía Torácica.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se ascienden al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad que para cada uno se señala a los alféreces médicos de dicho Cuerpo y Escala que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don José Ortega Font, del Hospital Militar de Málaga, con antigüedad de 1 de octubre de 1964.

Don Cristóbal García-Plata Valle, del Hospital Militar de Barcelona,

con antigüedad de 1 de octubre de 1970.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 29 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 275), queda rectificada en la siguiente forma:

Página 893, columna primera:

Cabo primero de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar Antonio Salcedo Chía, su destino es el Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, y no el que se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios de oficial acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan.

#### De la Academia de Sanidad Militar

Teniente coronel D. Miguel Martín Blázquez (201), doce trienios (once de oficial y uno de funcionario civil de coeficiente 2), con antigüedad de 18 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

#### Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Comandante D. Rafael Montero Castillo (303), siete trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1977.

#### De la Unidad de Veterinaria núm. 1

Capitán D. Alberto Fernández Hernanz (415), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1977.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de noviembre del año en curso (D. O. núm. 258), se destinan, con

carácter voluntario, los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan.

### ESPECIFICA

#### Al Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza)

Comandante D. José Pérez Gayán (268), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña.

### INDISTINTAS

#### A la Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante D. Alfredo Rodríguez Vega (266), de la Unidad de Veterinaria núm. 6.

#### A la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar (Granada)

Capitán D. Adolfo Mira Jiménez (360), del Gobierno Militar de Cádiz. Este oficial continuará en el Curso de Especialidades Veterinarias hasta su finalización y para el que fue designado alumno por Orden de 12 de julio de 1976 (D. O. núm. 160).

#### Al Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. José Rodríguez Zazo (435), de la Yeguada Militar (Sección de Tiro).

#### Para el Servicio Veterinario de Plaza de Orense

Teniente D. Antonio Alonso Sandoval (460), del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciada por Orden de 10 de noviembre del año en curso (D. O. núm. 258), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid), el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Pompeyo Sánchez Sancho (484), del Grupo de Artillería A.T.P. XI.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Prórroga de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referen-

cia la Orden de 13 de julio de 1957 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales de edad al personal que a continuación se relaciona.

Subteniente D. Donato Sánchez Hernández (213), del Gobierno Militar de Alava, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Julián Moreno Altamira (225), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, hasta los sesenta años.

Otro, D. Fabián Blanco Lozano (489), de la Academia de Ingenieros, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. José Costo Díaz (540), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de la Guardia Civil, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Fabián Pérez Cester (545), de la Academia General Militar, hasta los sesenta y cuatro años.

Sargento primero D. Manuel Muñoz Pérez (607), del Depósito de Crianza y Doma de Ecija, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Cristóbal Molina Pérez (608), del Tercer Depósito de Sementales, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Manuel Paramio Gómez (648), de la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Anastasio Domínguez Martín (736), de la Jefatura, Unidad de Veterinaria y Enfermería de Ganado de la Comandancia General de Ceuta, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Simeón Fuertes Bescos (752), de la Unidad de Veterinaria número 5, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Juan García Sancho (771), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Manuel Muñoz Panchón (772), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Cipriano López García (838), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, hasta los cincuenta y ocho años.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al suboficial especialista auxiliar de Veterinaria que a continuación se relaciona:

#### Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Sargento D. José Andrés Martín Andrés (877), tres trienios (uno de sub-

oficial y dos de guardia civil), con antigüedad de 2 de agosto de 1976 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial veterinario de complemento que a continuación se relaciona.

#### De la Academia de Sanidad Militar

Teniente D. José Aceituno Corrales, tres trienios de oficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



### OFICINAS MILITARES

#### Edades

Comprobado documentalmente que el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Correa Rodríguez (7877), con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias, nació el día 13 de junio de 1918, en lugar del 13 de junio de 1917, se rectifica en dicho sentido de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), debiendo verificarse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Comprobado documentalmente que el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Gregorio Rodríguez de la Paz Callejas (21377), con destino en el Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, nació el día 16 de marzo de 1918, en lugar del 16 de marzo del mismo año, se rectifica en dicho sentido, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), debiendo verificarse las anotaciones co-

respondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 7 de diciembre de 1976, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Santiago Escolano Ubieta (23663), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes de destino

De libre designación: Clase C, tipo 7.º.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Cuartel Militar de la casa de S.M. el Rey.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de permanencia en sus destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación a remitir a la Dirección de Personal: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase C, tipo 9.º.

Para oficiales subalternos de cualquier Arma, Escala especial de mando, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Cuatro.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, Villaverde (Madrid).—Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Tres.

Base de Parque y Talleres de Auto-

movilismo de Canarias, Destacamento de Las Palmas.—Tres.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Dos.

Grupo de Automovilismo para Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Grupo de Automovilismo para Canarias. Compañía de Automovilismo de Las Palmas.—Una.

Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XI (Madrid).—Una.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI (Madrid).—Una.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XII (Madrid).—Dos.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.

Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXI (Mérida).—Dos.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera).—Dos.

Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Dos.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXII (Cartagena).—Una.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Dos.

Compañía de Transporte de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una.

Compañía de Transporte de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Burgos).—Una.

Por ser vacantes de mando los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 246).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal: Clase C, tipo 9.º.

Dos de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafos, existentes en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de peti-



ción de destino en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVÁREZ-ARENAS

preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVÁREZ-ARENAS

De provisión normal: Clase C, tipo 9.º.

Cuatro de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafos, existentes en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVÁREZ-ARENAS

De provisión normal: Clase C, tipo 9.º.

Dos de suboficial, de cualquier Arma, Operadores de Ordenadores Electrónicos, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Servicio de Informática, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se hará constar la circunstancia de ser Operador de Ordenadores Electrónicos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVÁREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase B, tipo 6.º.

Cinco de suboficial, de cualquier Arma, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Servicio de Informática, Madrid, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de estar en posesión del correspondiente título.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.º.

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, preferentemente periodista, existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVÁREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.º.

Ocho de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafos, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVÁREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.º.

Dos de suboficial, de cualquier Arma, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVÁREZ-ARENAS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Enseñanza



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. número 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

#### ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

##### Grupo 9, factor 0,12.

Comienzo: 15 de septiembre de 1976.  
Terminación: 15 de julio de 1977.

Capitán capellán D. Antonio Nouché Nouche. En la Sección Delegada del Instituto Politécnico núm. 2, en Alcalá de Henares.

Capitán Médico D. Fernando Prado-Moreno. En la misma.

Capitán de Veterinaria D. Pedro Varrón López. En la misma.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Villar Turrau. En la misma.

Capitán de Caballería D. José Ramón de Santa Pau Corzán. En la misma.

Brigada auxiliar de Paracaidista don Luis del Rey Coronado. En la misma.

Otro, D. Julio Pérez García. En la misma.

Otro, D. Luis Borralló Tello. En la misma.

Sargento primero Paradista don Agustín Lupón Arenal. En la misma.

Madrid, 8 de diciembre de 1976.

ALVÁREZ-ARENAS

### ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

#### Bajas

Causa baja a petición propia en la Academia General Básica de Suboficiales, el caballero alumno de la III Promoción, perteneciente al Arma de Infantería, D. Miguel A. Romero Rico, el cual fue admitido a dicho Centro por Orden de 22 de julio de 1976 (D. O. núm. 175), quedando en la situación militar que le correspondía.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.

ALVÁREZ-ARENAS

## ESCALA BASICA DE SUB-OFICIALES

### Bajas

Con arreglo a lo que determina el apartado 12.4 de la Orden de Convocatoria, de 21 de enero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 21), causan baja a petición propia los cabos primeros caballeros alumnos que a continuación se mencionan, de la II Promoción de la Escala Básica de Suboficiales, que desarrollan el segundo curso en las Academias que también se indican:

#### Academia de Infantería

José Iglesias Roperó.

#### Academia de Artillería

Santiago Méndez Arroyo.  
José Vara Hernanz.

#### Academia de Ingenieros

Daniel Porras Rodríguez.  
Los citados cabos primeros pasarán a la situación militar que les corresponda.  
Madrid, 2 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

Case C, tipo 7.º.  
Para cubrir vacante de clase y tipo que se indica, existente en la tercera Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Barcelona), anunciada por Orden de 26 de octubre último (D. O. número 247), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Hilario Pérez-Hervala Alvarez, de disponible en la cuarta Zona.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en el Hospital Militar Generalísimo (Barcelona), el día 4 del actual, el cabo primero de dicho Cuerpo Santiago Bartolomé de Antonio, que se hallaba destinado en el 41 Tercio (Barcelona).  
Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido en Villarobledo (Albacete), el día 24 de noviembre último, el guardia primero de dicho Cuerpo Guillermo Braza-lez Ortega, que se hallaba destinado en el 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil, Ildefonso Cano Marín, hoy en situación de retirado y que perteneció al 41 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de nacimiento de 30 de noviembre de 1926, que consta en su documentación militar, por la de 30 de octubre de 1926; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 4 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 23 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), se concede reingreso en la Guardia Civil, al guardia segundo licenciado a petición propia, José Saincho García, debiendo sufrir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de enero.

Por el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por inutilidad física, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Guardias segundos

Julián García Martínez, del 13 Tercio (Guadalajara).

Pedro Villuela Calvo, del 53 (Burgos).

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 20 de marzo de 1976 (D. O. núm. 70), por la que pasaba a la situación de retirado el día 22 de junio último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Eladio Velázquez Pasamar, del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificadas en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingresos

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del mes anterior, los guardias alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se cita, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 3 de agosto de 1976 (DD. OO. números 179 al 182), por la que se le concedió el ingreso en el Cuerpo.

#### De la Academia de Guardias de Ubeda

Angel Minguéz Rodríguez, paisano, por falta de aptitud física.

Julio Sánchez Morales, soldado, C. M. R., de la Subinspección de La Legión, Loganes, por rescisión de compromiso.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 2230/1975, de fecha 11 de septiembre (D. O. núm. 221) y Ordenes complementarias, se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como guardias segundos y destino en período de instrucción a la Academia de Guardias de El Escorial, a los aspirantes aprobados en los Centros de Instrucción de Reclutas que se citan, los que causarán alta a todos los efectos el día 30 de enero de 1977.

El personal relacionado se presentará en la Jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil en la que se encuentren disfrutando permiso, el día 7 de enero indicado para ser filiados y pasaportados a la Academia de destino en El Escorial, en donde se presentarán el día 10 de enero próximo.

Las documentaciones originales de los interesados, cerradas en final de enero de 1977, serán enviadas por los Centros de Instrucción de Reclutas a las Comandancias por donde efectúan el ingreso.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Victor González González.  
Enrique Jiménez Lorenzo.  
Alfonso Pérez Sabroso.

Argimiro Dapena Villar.  
Brigido Segura Sánchez.  
Gregorio Hinojosa Rodríguez.  
Vicente Caballero Pérez.  
Juan Torres Martos.  
Juan Torres Rabasa.  
Manuel Martel González.  
Manuel Quero Morón.  
Manuel Rodríguez Baena.  
Raimundo González Caro.  
Juan Rodríguez Prieto.  
Alfonso Diéguez Vázquez.  
Hilario Santoyo Molina.  
Fermín Crespo Fernández.  
Juan López Acosta.  
Juan López Rainozo.  
José Rico Millarengo.  
Jesús Martínez García.  
Ramón Martínez Valero.  
Francisco Moreno Lirón.  
José Pozas Arias.  
Francisco Padrón González.  
Antonio Ruano Séñez.  
Ramón Riera Sio.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 2*

Pedro Martínez Marín.  
José Carrillo Pérez.  
Juan Artilles Hernández.  
Santos Fernández Fernández.  
Anselmo Canal Fernández.  
Emiliano Caballero Tobalo.  
Fernando Bonilla Madrid.  
Francisco Castro Martín.  
Tomás García Marañón.  
José Fernández Serrano.  
Antonio Gómez Alcaraz.  
Carmelo Castellanos Núñez.  
Aurelio Ruiz Ruiz.  
Manuel González Miguel.  
Juan Simón García.  
Juan Delfa Alonso.  
Matías Robles Medina.  
Ángel García Méndez.  
Juan del Piño Santiago.  
Florentino Martínez Gutiérrez.  
Antonio Airas Prol.  
Antonio García Amador.  
Francisco Carpena Tomás.  
Miguel Carrasco Rodríguez.  
Antonio González Mesa.  
José Sánchez Casaballs.  
Fernando Martínez Ramírez.  
Salvador Martínez Rojas.  
Francisco Gollego Sánchez.  
José Fernández Ranero.  
Antonio Bueno Gómez.  
Miguel Velasco Criado.  
Juan Díaz García.  
Joaquín Coca Polo.  
José González García.  
Ricardo Albáñez Enríquez.  
Domingo Martínez Martínez.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 3*

Pedro Azagra Vicente.  
Francisco Perea Domínguez.  
José de Lucas Medina.  
Luis del Pino Hernández.  
Antonio Alániz Santana.  
Florián Rodríguez Rivera.  
Juan Gil Sánchez.  
José Pérez Trujillo.  
Julio Piquer Cortés.  
Juan Merino Ruiz.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 4*

Juan Pascual Gil.  
Agustín González Outoda.  
Manuel Gallego Rojas.  
Juan Mingorancé Alvarez.  
Gil Fernández Gómez.  
José Prieto Olmedo.  
Amador Ramos Benavides.  
Jesús Vidal Saldanña.  
José Postigo Cabello.  
Antonio Fornieles López.  
Alfredo Díez Marcos.  
Juan Hernández Salas.  
José Jiménez Sánchez.  
José Fraile García.  
Daniel Cobollo Barreda.  
José Infante Palomo.  
José Iglesias Suárez.  
Agustín Vega Pisonero.  
Vicente Poncelas Ares.  
Julián Saura Jumilla.  
José Luque Ruiz.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 5*

Jenaro Salinas Morales.  
Alberto Cantín Calvo.  
Pedro Espinola Martín.  
Pedro Ferreira Colmenero.  
Victor Ibáñez Rivero.  
Alfredo Naranjo Rodríguez.  
Manuel Pérez Fernández.  
Salvador Torres Sánchez.  
Alsenio Rey Fernández.  
Ángel Tordable Aguado.  
José Cecilia García.  
Fernando Méndez García.  
Camilo Zaya de Fernández.  
Juan Rodríguez Umplierrez.  
Gregorio Padilla Perea.  
Juan Velasco Duque.  
José Díez Arias.  
Ángel Martínez Belando.  
Tomás López Iniesta.  
Laurentino Calvo Alvarez.  
Joaquín Alvarez Carballo.  
Francisco Soler Armengol.  
José Cataluña Linares.  
Manuel Lirio Suárez.  
Esteban Guillén Asuategui.  
Antonio Valdivia Muñoz.  
José Collado Suárez.  
José Aguilles Vidal.  
Arsenio Gutiérrez Chorro.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 6*

Félix Navarro Palomares.  
Manuel Cabezas Baena.  
Gabriel de los Santos Niza.  
Manuel Donaire Obregón.  
Gerardo Martín Navarro.  
Joaquín Juan Aparici.  
Antonio Nistal Domínguez.  
José Hervás Mañas.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 7*

Sebastián Ramírez Martín.  
Carlos García Sandoval.  
Eusebio Maestre Marín.  
Diego Muñoz Romero.  
Alonso Gil Sánchez.  
Jesús González Casquero.

Santiago Rodríguez Corral.  
José Collarte Millara.  
Inocencio García Picazo.  
José Tundidor Domínguez.  
Gerardo Martín Tejera.  
Juan Morales Jiménez.  
Manuel Mira Bardanea.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 8*

Julio Areal Alonso.  
Juan Carballo Bravo.  
Francisco Castro Monge.  
Cesáreo Elena Pedro.  
Fernando Fraile Herráiz.  
Miguel García Trujillo.  
Luis Gómez Guerreiro.  
Manuel Gómez Soriano.  
Antonio López Pérez.  
Leonardo Martín Consuegra Camacho.  
Pedro Martín Jiménez.  
Manuel Sánchez Borrallo.  
Juan Soriano Higuera.  
Antonio Tejada Solomando.  
José Tocino Cabezón.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 9*

Pablo Monzón del Pino.  
Constantino Martínez Heredia.  
Carmelo Safont Molinero.  
Antonio Muñoz Carrasco.  
Miguel Guijo Majada.  
Francisco Requejo Cepeda.  
José Domínguez Cid.  
Pedro García Chaves.  
Edelmiro Brea Blanco.  
Manuel Garrido Salas.  
Abel Casas Alvarez.  
Rafael Jabalquinto Jiménez.  
Juan Villarejo García.  
Gabriel Pérez Valentín.  
Miguel Martínez Martínez.  
Cesáreo Gutiérrez San Emeterio.  
Miguel Ramírez Mansilla.  
Roberto González González.  
Nicolás Castaño Barneto.  
Antonio Amaro Seguera.  
José González Luque.  
Buenaventura Ballesteros Gallego.  
Jesús Gutiérrez Palomino.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 10*

José Sebastián Bravo.  
Pedro del Hoyo Chamorro.  
José Guerrero García.  
Jorge Serrano Villegas.  
Juan Bote Cáceres.  
Miguel Asensio Blanco.  
José Vasco Iglesias.  
Juan Tejedor Martínez.  
Antonio Saiz López.  
Manuel Utrero Arrobas.  
Aurelio Rodríguez Leiva.  
Juan Tarraga Fuentes.  
Nicasio Santos Sánchez.  
José del Moral Granero.  
Francisco Ortas Cuevas.  
José Velasco Fernández.  
Francisco Macarro López.  
Antonio de Padua Viega Rabasco.  
Juan García Gómez.  
José Ruiz Ruano Carrillo.  
Antonio Avila Fernández.

Cristóbal Arrones Bermudo.  
Francisco Díaz Cuevas.  
Angel del Pino, García.  
Antonio Valverde Guerrero.  
Francisco Socorro Santana.  
Antonio Ramos Roldán.  
Francisco Rosa Calero.  
Mateo Hernández Ramírez.  
Martín Heredia Torralba.  
Antonio Cordido Salgado.  
José Caballero Lara.  
Saturnino Ynta Jiménez.  
Felipe Párraga Jiménez.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 11*

Manuel Varela Maceira.  
Abel Martín García.  
José Segura Raya.  
José Limia Andrade.  
Manuel Castillo Barranco.  
Raúl Iravedra García.  
José Romero Archilla.  
Juan Cordero Olmo.  
Javier Bazaga Expósito.  
Eugenio Alvarez Lozano.  
Juan Martín del Pozo.  
Antonio Torrecillas Pérez.  
Andrés Adán Escudero.  
Antonio Escamilla Pozo.  
José Blázquez Sánchez.  
Juan Noguera Poveda.  
Juan Ramos García.  
Juan Moreno Caudés.  
Tomás Rodríguez Hernández

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 12*

Germán Caraballo Cumplido.  
Francisco Almeida Quintero.  
Antonio Morales Pérez.  
Benito Velázquez Benitos.  
Ginés Pérez García.  
Antonio Sequera Mazón.  
Adolfo Cebrián Martínez.  
Alejandro Jiménez Flores.  
Manuel Fernández Bugueiro.  
Manuel García Torán.  
Angel Soria Fernández.  
Constantino Sánchez Rebollo.  
Juan Vera González.  
José Jiménez Flores.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 13*

José Blanco Tavera.  
José Rodrigo Ruiz.  
Pedro Ortiz Alcalde.  
Tomás García Gómez.  
Enrique Gago Alvarez.  
Madrid, 7 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 1.036 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



### VARIAS ARMAS

#### Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), y en aplicación de los artículos 2.º y 3.º de la Ley 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 167), y del artículo 16 de la Ley 47/1975, de 30 de diciembre (D. O. núm. 5) se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

#### *Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión*

Nueve premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1976:  
Cabo primero Manuel Zamora Santos.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1976:  
Cabo primero Antonio Barrera Otero.

Un premio de permanencia, y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:  
Cabo primero Miguel García Cambas.

Un premio de permanencia y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1976:  
Cabo primero Juan Asensi Velasco.

Sueldo de 6.412 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:  
Cabo primero Alfonso Rico Aparicio.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1976:  
Cabo José Jover Sánchez.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1976:  
Cabo Andrés Aliaga Nieto.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:  
Cabo Francisco Jiménez Araque.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1976:  
Legionario Alfredo Teardo Díaz.

#### *Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión*

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1976:

Cabo primero Francisco Sánchez Martín.

Dos premios de permanencia y sueldo de 6.412 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1976:  
Cabo primero Luis Otaegui Martínez.

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976; sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976; un premio de permanencia, y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1976:  
Cabo primero Agustín Lozano López.

Sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1976:  
Cabo primero Jacinto del Val Martínez.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:  
Cabo primero Francisco Almazán Montiel.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1976:  
Cabo Felipe Romero Franco.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1976:  
Cabo Miguel Garrido Iglesias.

Sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1976, y sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:  
Legionario José Guarro del Castillo.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1976:  
Legionario José Pérez Ramos.

#### *Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión*

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1976:  
Cabo primero Eliseo Franqueira Carrascosa.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1976:  
Cabo primero Juan Aguirre Martínez.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1976:  
Cabo primero Francisco Soriano Rodríguez.

Dos premios de permanencia, sueldo de 3.750 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1976, y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:  
Cabo Helmut Wielgosz.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1976:  
Cabo Tomás Parodi Suárez.

Un premio de permanencia, sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1976; sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de

noviembre de 1975 y sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Cabo Luis Perogil Mateos.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976:

Cabo Casimiro Ruiz Leal.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1976:

Cabo Francisco Quilez Palazón.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976:

Cabo Manuel Lage Duarte.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976; un premio de permanencia y sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1976:

Cabo Antonio Sánchez Soto.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1976:

Cabo Domingo Martínez Anaya.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1976:

Cabo, Herbert Schafer.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976:

Cabo Ricardo Pedrosa Ferreira.

Sueldo de 920 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1974; sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1975; sueldo de 1.875 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1975, y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Cabo, Angel Herrera González.

Sueldo de 920 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1974; sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1975; sueldo de 1.875 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1975 y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Cabo Jean Marie Frohlig.

Sueldo de 1.875 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975, y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Cabo Andrés Luque Montes.

Sueldo de 1.875 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1975 y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Cabo Juan Ramírez Godoy.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:

Cabo Juan Ramos Romero.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1975:

Legionario Vicente Chacón Gárbes.

Dos premios de permanencia, sueldo de 2.350 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1975, y sueldo de 2.565 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Legionario Cruz Sánchez Martínez.

Dos premios de permanencia, sueldo de 2.350 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1975, y sueldo de 2.565 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Legionario José López Pérez.

Un Premio de permanencia, sueldo de 1.380 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1974; sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1975, y sueldo de 1.710 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Legionario Rafael Corrales Corrales.

Un premio de permanencia, sueldo de 1.380 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1974; sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1975, y sueldo de 1.710 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Legionario Vicente Burgos Quirós.

Sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1975, y sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Legionario Camilo López Rincón.

Sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1975, y sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Legionario Jorge Carmona Alba.

Sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975, y sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Legionario José Aragónés Cabreri-zo.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976:

Legionario Lutz Karl Zenefels.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1976:

Legionario José Sarmiento Valle.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1976:

Legionario José Jimena Pecino.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1974; sueldo de 920 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1974; sueldo de 1.725 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1974; sueldo de 1.875 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1975, y sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1976:

Legionario Jorge de Oliveira.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1976:

Legionario Juan Martínez Gende.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1976:

Legionario Pedro Parra Cubero.

*Del Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista*

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:

Cabo primero Fermín Candel Candel.

Madrid, 1 de diciembre de 1976,

ALVAREZ-ARENAS

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.) de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



#### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Julio Moreno Gómez, con antigüedad de 5 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Servicios de Mantenimiento.

Comandante, activo, D. José Cifuentes Pedros, con antigüedad de 11 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

#### Caballería

Teniente coronel, activo, D. Marcelino Arias Castañón, con antigüedad de 7 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

#### Farmacia Militar

Teniente coronel farmacéutico, activo, D. Domingo Díez Gascón, con antigüedad de 10 de octubre de 1976,



a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

#### Guardia Civil

Coronel, activo, D. Justo García Gamarra, con antigüedad de 5 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

##### Infantería

Comandante, activo, D. Julián Merelo Merelo, con antigüedad de 1 de octubre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Capitán auxiliar, activo, D. Félix Guerrero González, con antigüedad de 9 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

##### La Legión

Capitán legionario, activo, D. Juan Parra Ruiz de la Escalera, con antigüedad de 27 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Tercio Duque de Alba, M de La Legión.

##### Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. José Peña Calderón, con antigüedad de 5 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la División de Montaña «Urgel» número 4.

Capitán auxiliar, activo, D. Angel Serrano Romero, con antigüedad de 5 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Fermín Nicolás Romero, con antigüedad de 16 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Manuel Morales Vela, con antigüedad de 16 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Luis Alconero Martín, con antigüedad de 26 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Diego Escobar Margallo, con antigüedad de 30 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación

la Dirección General de la Guardia Civil.

#### CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

##### Infantería

Comandante, activo, D. Alejandro Castells Gutiérrez, con antigüedad de 1 de marzo de 1976, a partir de 1 de marzo de 1976. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Comandante, activo, D. José Maldonado de Arjona, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Capitán, activo, D. Antonio Lage Permuy, con antigüedad de 19 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Clemente Sánchez Marín, con antigüedad de 1 de octubre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

##### Caballería

Capitán, activo, D. Domiciano de la Peña Pérez, con antigüedad de 20 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

##### Artillería

Capitán, activo, D. Julio Arbizu Ylla, con antigüedad de 26 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Luzardo Felipe, con antigüedad de 4 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Morrajas Utrillas, con antigüedad de 9 de septiembre de 1976, con antigüedad de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

#### Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Juan Sánchez Rubio, con antigüedad de 23 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

#### Cuerpo Auxiliar de Ayudante de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Barriga Rodríguez, con antigüedad de 13 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

#### Intendencia

Capitán, activo, D. Mariano García Vilana, con antigüedad de 1 de julio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Jaime Barceló Cerdá, con antigüedad de 13 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

#### Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Domingo Roldán Padilla, con antigüedad de 21 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Jefatura de Cria Caballar y Remonta.

Teniente, activo, D. Tomás Navarro Suau, con antigüedad de 29 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente, activo, D. Basilio Baltasar de la Iglesia, con antigüedad de 29 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente, activo, D. Balbino Lebrero Menéndez, con antigüedad de 30 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

#### Especialistas

Capitán Escala especial, activo, don Juan León Melero, con antigüedad de 1 de octubre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

#### Guardia Civil

Teniente, activo, D. José Martínez Arcas, con antigüedad de 15 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio López Larios, con antigüedad de 15 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



#### MARINA

#### PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

##### Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Luis Torres Caplaine, con antigüedad de 25 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Infantería de Marina*

Teniente coronel, activo, D. José María Matres Ruiz, con antigüedad de 11 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

*Cuerpo General*

Capitán de navío, activo, D. Marcial Fournier Palicio, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Jaime Barnuevo Marín-Barnuevo, con antigüedad de 26 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Manuel Muriel García, con antigüedad de 11 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de navío, activo, D. Félix Alcaraz Cazorla, con antigüedad de 17 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alférez de navío E. E., activo, don Francisco González Martínez, con antigüedad de 18 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Infantería de Marina*

Teniente coronel, activo, D. Diego Alba Bermúdez, con antigüedad de 11 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Sanidad de la Armada*

Teniente coronel médico, activo, don Vicente Lorenzo Lara, con antigüedad de 12 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES**

*Cuerpo General*

Capitán de corbeta, activo, D. Arturo Gamboa Ballester, con antigüedad de 1 de agosto de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Infantería de Marina*

Comandante, activo, D. Manuel López Eady, con antigüedad de 26 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Cuerpo Eclesiástico*

Capellán mayor, activo, D. Juan Alvarez Cubos, con antigüedad de 24 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Cuerpo de Suboficiales*

Sanitario mayor (teniente), activo, don Antonio Sánchez García, con antigüedad de 17 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN**

**DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION***Arma de Aviación*

Comandante, activo, D. Juan López Maestre, con antigüedad de 25 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

*Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Capitán, activo, D. José Contreras Miguez, con antigüedad de 27 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

*Intendencia*

Comandante, activo, D. Antonio Morales Japón, con antigüedad de 25 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación de 2.ª Región Aérea.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES**

*Arma de Aviación*

Capitán, activo, D. Antonio Terrados Jarabo, con antigüedad de 17 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente Escala especial, activo, don Francisco Ariza Luna, con antigüedad de 31 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente Escala especial, activo, don Santiago Lucas Fernández, con antigüedad de 10 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS,

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excmos. Sres.: Como rectificación a la Orden de 29 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 271) por la que se adjudicaba con carácter definitivo, a todos los efectos, los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora y que fueron anunciados como formando parte del concurso número 86,

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo único.—Queda anulado el destino: «Subgrupo de Auxiliares de Administración General de las Corporaciones Locales, Diputaciones Provinciales, Pontevedra», adjudicado con carácter definitivo al teniente

auxiliar de Artillería D. Avelino Aller Lago, por haber ingresado en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de mando del Arma de Artillería, Orden circular de 28 de octubre de 1976 («DIARIO OFICIAL» del Ministerio del Ejército número 250).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerutti.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indi-

can, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de celador-guardamuelles en la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea (Cádiz), a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. José Zambrano Reguera, con destino en la 242 Comandancia de la Guardia Civil (Algeciras).

Uno de celador-guardamuelles en la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea (Cádiz), a favor del guardia segundo de la Guardia Civil D. Francisco González Vázquez, con destino en la 242 Comandancia de la Guardia Civil (Algeciras).

Uno de vigilante nocturno en la empresa «Rubiera Prefabricados para la Edificación, S. A.», Gijón (Oviedo), a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Díaz Linares, con destino en la 652 Comandancia de la Guardia Civil (Gijón).

Artículo 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Artículo 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.— P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la resolución del concurso núm. 86.

JUNTA PERMANENTE DE PERSONAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR DEPENDIENTE DEL ALTO ESTADO MAYOR

Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar

Ministerio del Ejército

Don Emiliano Díaz López, Madrid.  
Don José Santana Pérez, Ceuta.  
Don Cándido Gómez Pajares, Madrid.

Don Esteban Sáez-Martín, Madrid.  
Don Joaquín Nieto Martín, Madrid.  
Don José Mato Rodríguez, Madrid.

Artículo 2.º Los interesados que como consecuencia de este escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la referida Ley.

Artículo 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.— P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 295, de 9-12-76.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### 5.º DEPOSITO DE SEMENTALES

Sección de Tudela (Navarra)

Subasta de ganado de deshecho

El día 20 del mes en curso, a las once horas, se procederá a la venta en Pública Subasta, de seis caballos de tiro de deshecho, en el acuartelamiento de la Sección de Sementales de Tudela (Navarra), calle Santiago número 2, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Tudela, 6 de diciembre de 1976.

Núm. 531

P. 1—1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1/77

En el Boletín Oficial del Estado número 295 de fecha 9 de diciembre de 1976, se publica anuncio de esta Junta, sita en el Paseo Moret núm. 3 B., de esta Capital, para contratar por «Concurso Público» la elaboración de pan por la Industria Civil, con destino al Ejército, diversas plazas de esta

Región Militar, raciones de 400 gramos necesarias para el año 1977.

El Pliego de Bases, en el que figuran las plazas, cantidades, precio límite (2,40 pts., ración de 400 gramos), y el número de raciones a elaborar, modelo de proposición y el anuncio anteriormente reseñado, pueden ser examinados por los presuntos licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

Las ofertas se admitirán hasta las 19 horas del día 11 del próximo mes de enero, entregándose en mano en estas Oficinas y el acto de licitación tendrá lugar a las diez horas del día 12 del mismo mes. Importe anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

Pág. 528

P. 1—1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 20/77

En el Boletín Oficial del Estado número 295 de fecha 9 del actual, se publica anuncio de esta Junta, sita en el Paseo Moret núm. 3 B., para adquirir por «Concurso Público», con ad-

misión previa 18.740 Qms., de harina de trigo con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid-Campanero; 3.880 Qms., para el Almacén Local de Alcalá de Henares; 2.077 Qms., para el Depósito de Intendencia de Cáceres y 1.730 Qms., para el Depósito de Toledo, al precio límite máximo de 1.600,00 pesetas el Qm.

Lugar de entrega los Establecimientos y plazas antes mencionados.

Plazo de duración del suministro, requisitos para contratar y demás datos es conforme a lo indicado en dicho anuncio y Pliego de Bases correspondientes, los cuales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

La admisión de sobres, hasta las 12 horas del día 10 del próximo mes de enero, entregándose en mano los tres sobres conjuntamente. La proposición económica en quintuplicado ejemplar. La fianza provisional será del 2 por ciento sobre el precio límite establecido. El acto de licitación tendrá lugar en el Salón de este Organismo a las 11 horas del día 12 del mismo mes de enero. Importe anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

Pág. 529

P. 1—1